

Nómina de solicitud de antecedentes legales omitidos por oferentes en propuestas correspondientes al llamado a licitación mediante Resolución N°51, de 29 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N°2139 de 10 de julio de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final de la letra a) del punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, luego de revisados los antecedentes legales de las empresas proponentes, ha constatado omisiones en los mismos que se describen en la siguiente nómina:

CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	OFERENTE	ANTECEDENTES LEGALES OMITIDOS	OBSERVACIÓN
2	Centromotori Limitada	1.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 6 de agosto de 1976, del extracto de escritura de constitución de la sociedad. 2.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 17 de febrero de 1981, del extracto de escritura de modificación social de 19 de diciembre de 1980. 3.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 11 de abril de 1981, del extracto de escritura modificación social de fecha 26 de febrero de 1981. 4.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 22 de diciembre de 1982, del extracto de escritura modificación social de fecha 10 de noviembre de 1982. 5.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 11 de noviembre de 1986, del extracto de escritura de modificación social de 31 de octubre de 1986. 6.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 6 de junio de 1991, del extracto de escritura de modificación social de fecha 23 de mayo de 1991. 7.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 9 de febrero de 1994, del extracto de escritura modificación social de fecha 25 de enero de 1994. 8.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario	Documentos N° 1 a 10, se acompañan sólo fotocopias simples de Diarios Oficiales. Documentos N°11 a 14, se omiten.

		<p>Oficial de fecha 16 de octubre de 1999, del extracto de escritura de modificación social de 29 de septiembre de 1999.</p> <p>9.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 28 de diciembre de 2000, del extracto de escritura de modificación social de fecha 14 de diciembre de 2000.</p> <p>10.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 9 de octubre de 2003, del extracto de escritura modificación social de fecha 27 de agosto de 2003.</p> <p>11.- Copia autenticada escritura modificación social de fecha 6 de agosto de 2013.</p> <p>12.- Copia autenticada de escritura modificación social de fecha 29 de abril de 2016.</p> <p>13.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 29 de agosto de 2013, del extracto de escritura modificación social de fecha 6 de agosto de 2013.</p> <p>14.- Copia autenticada de publicación en edición del Diario Oficial de fecha 12 de mayo de 2016, del extracto de escritura modificación social de fecha 29 de abril de 2016.</p>	
2	Tüv Rheinland Andino S.A.	Copia autenticada de publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de modificación social de fecha 26 de septiembre de 2008.	No se acompaña.

De acuerdo a lo dispuesto en el antes citado punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, los proponentes requeridos disponen de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de publicación de la presente nómina por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (desde el 14 de agosto de 2018), para completar los antecedentes faltantes, los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Secretaría Regional respectiva, en un sobre cerrado titulando el anverso "COMPLEMENTO ANTECEDENTES LEGALES", y señalando la región a la que corresponde la licitación, la concesión a la que postula y el nombre del proponente.

Conforme a lo anterior, corresponde que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publique la referida nómina, en la página web institucional, solicitando los antecedentes legales omitidos.